



Financiado por:



Organizado por:



## COIN CONCURSO PERFORMATIVO - BASES

El COIN promueve la calidad musical en los ámbitos de la investigación performativa, docencia, composición y musicología. En tiempo y plazo record se convoca el presente concurso de interpretación musical en los ámbitos de música de cámara con piano y música coral.

Los motivos del tiempo y plazo record de la convocatoria responden a la naturaleza del momento, por una parte, el acoso de la pandemia mundial y por otra la inminente comunicación oficial por parte de la entidad financiadora (Excmo. Ayuntamiento de Oviedo) a la entidad organizadora (Fundación SOCA-ISLIM) de los fondos disponibles para su organización.

En un plazo inferior a 20 días se seleccionarán las mejores actuaciones musicales camerísticas y corales, siguiendo criterios objetivos recogidos en la rúbrica anunciada en la llamada a comunicaciones con el nombre SEPA-M18 elaborada por el servicio de evaluación educativa del Principado de Asturias, disponible en el enlace <https://tinyurl.com/y5kdgpfg>, de reconocida eficacia en procesos de evaluación en ámbitos competitivos y por revistas como la International Journal of Music Education de la International Society for Music Education con el título "On the design and validation of a rubric for the evaluation of performance in a musical contest" disponible en <https://tinyurl.com/yy2k7tp4>.

Atendiendo a las siguientes bases reguladoras:

1. Se establece como lengua de comunicación el español (se admitirán propuestas en inglés, francés o italiano). Todas las personas, físicas y o jurídicas han de acreditarse con copia del documento correspondiente (pasaporte, DNI, ...).
2. Podrán participar intérpretes de cualquier edad (mediante representante legal los menores) y cualquier especialidad instrumental y vocal.
3. Se establecen las siguientes categorías:

Categoría música de cámara:

- 1º Premio "Alicia de Larrocha", mejor interpretación, dotado de 8.000 euros
- 2º Premio "Badura Skoda", dotado de 4.000 euros
- 3º Premio "ISLIM", dotado de 2.000 euros

Categoría música coral:

- 1º Premio "Voces de oro", mejor interpretación, dotado de 8.000 euros
- 2º Premio "Calidad coral", dotado de 4.000 euros
- 3º Premio "ISLIM", dotado de 2.000 euros

4. Normas de participación. Válidas para ambas categorías.

Envío de videos, declaración jurada y justificante de pago de derecho de participación.

4.1 Los aspirantes deben enviar 3 videos grabados con actuaciones en tres diferentes estilos de libre elección, cada uno de ellos con una duración comprendida entre un mínimo de 3 minutos y un máximo de 9, a través de *wetransfer*, al correo [cihm@islim.eu](mailto:cihm@islim.eu), antes del 20 de diciembre de 2020.

4.2. Es indispensable la inscripción al COIN en <https://websoca.com/coin>, con la correspondiente aceptación de cesión de derechos de imagen y el pago de las tasas señaladas en cualquiera de las categorías: "50€ (CONca Música de cámara CONCURSO)" y/o "80€ (CONco Música coral CONCURSO)". El ingreso debe hacerse en la cuenta de Fundación SOCA con IBAN ES52 3190 0090 7440 7395 0125 y BIC BCOEESMM190 o a través de PayPal a la cuenta [donate@islim.eu](mailto:donate@islim.eu). Para formalizar la participación en el concurso debe enviar el justificante de pago junto a los videos.

4.3. La decisión sobre la concesión o no de los premios corresponde al comité del congreso presidido por la dirección del mismo. La organización se reserva el derecho a declarar desierto cualquier premio así como de compartir o modificar su cuantía y de incorporar premios o reconocimientos en función de la calidad evaluada. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases y la decisión del jurado será comunicada oficialmente antes de finalizar 2020 mediante el correspondiente certificado con firma digital de la FNMT.

4.4. Los premios se harán efectivos en las dos actuaciones que los ganadores efectuarán en sendos eventos organizados por la Fundación SOCA, tanto en próxima edición del COIN y/o Festival Internacional de Música de Cámara, o evento que determine la organización, al porcentaje 50+50.